

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Lengua Castellana y Literatura

4º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Pajares Moreno, Juan José	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
09/11/2025	09/11/2025	10/11/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

- Pruebas orales.
- Pruebas escritas.
- Presentación de trabajos individuales
- Trabajos en grupo.
- Representación teatral (3^a evaluación).
- Intervenciones en el aula.
- Observación sistemática del profesor.
- Revisión habitual del portfolio.

- A principio de curso se realizará una prueba de diagnóstico sobre las destrezas de comprensión y expresión escrita que no tendrá calificación válida para la nota, sino que será para determinar el nivel inicial de dominio de contenidos y desempeño de los alumnos.

- La calificación de los instrumentos de la evaluación inicial computará después para la nota de la 1^a evaluación.

Criterios de calificación y corrección

NOTA FINAL DE CURSO: será la nota media ponderada de las tres evaluaciones:

- 1^a evaluación: 30%
- 2^a evaluación: 30%
- 3^a evaluación: 40%

CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN:

Es la nota media aritmética de los instrumentos de evaluación aplicados durante el trimestre, excepto las calificaciones relativas a la actitud del alumno, que se aplicarán a la calificación media de los demás instrumentos de carácter académico. *

* La calificación podrá modificarse con $\pm 1,5$ puntos sobre la nota de los instrumentos en función del número de anotaciones positivas y negativas conseguidas por el alumno en cada evaluación. Cada anotación tiene un valor de $\pm 0,25$ puntos.

- Será motivo de calificación negativa: no realizar las tareas o tenerlas a mediohacer (falta de trabajo personal), faltas de atención en clase, falta de material escolar y faltas de disciplina académica, actitudes incorrectas al empezar o finalizar la sesión, uso del móvil y otros dispositivos electrónicos no permitidos.

- Será motivo de calificación positiva: participación frecuente y correcta en clase, intervenciones y realización de actividades correctamente y de carácter voluntario.

ORTOGRAFÍA:

Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). Se podrá deducir hasta dos puntos. Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente

manera:

El primer error ortográfico no se penalizará. Se comenzará a deducir 0,2 puntos por cada falta ortográfica a partir de la segunda, hasta alcanzar la máxima penalización de dos puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por errores en sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.

EVALUACIÓN INICIAL:

La nota de la evaluación inicial consiste en la calificación redondeada obtenida en los primeros instrumentos de evaluación del curso que consta de una prueba escrita sobre los contenidos impartidos hasta el momento. A esa calificación de la prueba se le aplica la puntuación obtenida derivada de la observación sistemática del profesor sobre el rendimiento académico del alumno y la revisión del portfolio. Finalmente, esa calificación se redondea a la unidad superior a partir del decimal 5 y si el decimal es 4 o menor, el redondeo se mantiene en la misma unidad.

La calificación de los instrumentos utilizados para la obtención de la nota de la evaluación inicial computarán para la 1^a evaluación.

RECUPERACIÓN EVALUACIÓN SUSPENSA:

Una evaluación se supera aprobando la siguiente o realizando una prueba escrita correspondiente a la evaluación o evaluaciones suspensas en el mes de junio en la fecha que el centro concretará.

En el primer caso, la evaluación se recupera con una calificación de 5 si la nota media entre la evaluación suspensa y la siguiente aprobada es menor a 5. En el caso en que la media sea superior a 5', la calificación de la evaluación recuperada será la nota media entre la evaluación suspensa y la siguiente aprobada.

En el caso de la prueba escrita, la nota será la obtenida en dicho ejercicio.

Al alumno que no apruebe con la evaluación posterior y no se presente al ejercicio escrito correspondiente se le mantendrá la calificación obtenida en convocatoria ordinaria.

- Para que el alumno suspenso se afiance en los contenidos no superados existe una serie de actividades (PLAN DE REFUERZO) en la plataforma Classroom que el alumno puede practicar y entregar voluntariamente al profesor para su corrección. Estas actividades no tienen calificación.

CASOS POSIBLES

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Despues del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

D) Pérdida del derecho de evaluación continua por absentismo.

Al tratarse de una asignatura de 4 horas semanales, al alumno que se ausente un total de 4 horas/mes (o lo proporcional según las jornadas lectivas del mes) se le considerará en situación de absentismo, por lo que se procederá según protocolo establecido por el centro, pudiendo perder el derecho a evaluación continua.

Recuperación de pendientes

NO APLICA.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en "Qualitas escuela familia".

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen.
- la valoración de los alumnos a los profesores.
- la evaluación de la programación didáctica.

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.

Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.

otros elementos sobre la evaluación

Es responsabilidad del alumno ponerse de acuerdo con el profesor para la realización de los instrumentos de evaluación fuera de la fecha oficial cuando el alumno ha faltado en dicha fecha.

Si, terminada la evaluación, el alumno en cuestión no ha mostrado el interés debido y no ha acudido al profesor para establecer una nueva fecha para la realización del instrumento, este podrá ser calificado con un CERO.